

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes +Tasa Largo Plazo, S. A.
de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
(+Tasa LP)

Estados financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, Socio Fundador de:
+ Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de + Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes + Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el “Fondo”), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 12 a los estados financieros adjuntos, las cuales describen que derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse a fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (la Operadora), en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse ante la Comisión como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI, las cuales estarán sujetas a la autorización de la Comisión en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI. El 29 de junio de 2016, el Fondo obtuvo la autorización antes mencionada por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 4 a los estados financieros adjuntos, las cuales señalan que el 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación. La adopción de dichas Disposiciones establece en su Anexo 5 la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no presentan el estado de variaciones en el capital contable. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones claves de auditoría a comunicar en nuestro informe.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C. P. C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México a 24 de marzo de 2017.

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero
Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto precios por acción expresados en pesos)

Activo	2016	2015	Pasivo y capital contable	2016	2015
Disponibilidades	\$ 26	26	Cuentas por pagar:		
			Impuesto sobre la renta	\$ 90	114
Inversiones en valores (nota 5):			Provisiones para obligaciones diversas (nota 7)	257	385
Títulos para negociar	251,913	303,652	Otras cuentas por pagar	27	26
Deudores por reporto (notas 5 y 6)	6,707	1,800	Total del pasivo	374	525
Otros activos, netos	21	20	Capital contable (nota 8):		
			Capital contribuido:		
			Capital social pagado	210,816	255,518
			Prima en compra venta de acciones, neto	(16,170)	(3,809)
				194,646	251,709
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	53,264	45,182
			Resultado neto	10,383	8,082
				63,647	53,264
			Total del capital contable	258,293	304,973
			Compromiso (nota 10)		
Total del activo	\$ 258,667	305,498	Total del pasivo y capital contable	\$ 258,667	305,498

Cuentas de orden

	2016	2015
Capital social autorizado (nota 8)	\$ 10,000,000	10,000,000
Colaterales recibidos (nota 6)	6,720	1,800
	=====	=====
Acciones emitidas (nota 8)	10,000,000,000	10,000,000,000
	=====	=====

"El saldo histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de \$210,816 y \$255,518, respectivamente". □

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.180197 a la serie F1 en \$1.180398 a la serie F2 en \$1.197777, a la serie F3 en \$1.274885, a la serie M1 en \$1.193591, a la serie M2 en \$1.213608, a la serie ME1 en \$1.243314 y a la serie ME2 en \$1.260722. (Al 31 de diciembre de 2015, a la serie A en \$1.148698, a la serie F1 en \$1.148892, a la serie F2 en \$1.163045, a la serie F3 en \$1.227626 a la serie M1 en \$1.159667 a la serie M2 en \$1.175607, a la serie ME1 en \$1.201481 y a la serie ME2 en \$1.215494)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. René Alonso Márquez Lara
Director General

RUBRICA

Lic. José Antonio Muciño Sánchez
Contralor Normativo

RUBRICA

C. P. C. Natalia Arlen Perea Martínez
Directora de Contabilidad

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
 Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero
 Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios expresados en pesos)

31 de diciembre de 2016

<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor %</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Valor razonable total</u>	<u>Días por vencer</u>
<u>Títulos para negociar (97.41%)</u>											
<u>Bonos de Protección al Ahorro (BPAG91)</u>											
BPAG91	200423	IQ	4.87	TR	mxAAA	120,000	\$ 100.010560	\$ 12,001	\$ 100.274767	\$ 12,033	1210
								12,001			12,033
<u>Certificados Bursátiles Corporativos</u>											
ABCCB	16	91	8.01	TR	mxAAA	170,000	100.089000	17,015	100.086969	17,015	1,704
MFRISCO	13	91	6.86	TR	A-(mex)	100,000	98.278056	9,828	98.773667	9,877	609
TIPCB	14	91	7.28	TR	AAA(mex)	200,000	84.436744	16,887	84.366088	16,873	1,021
TLEVISA	14	91	5.95	TR	Aa1.mx	200,000	100.244061	20,049	99.536038	19,907	1,553
UFINCB	15	91	7.21	TR	mxAAA	200,000	100.436167	20,087	99.749231	19,950	1,351
								83,866			83,622
<u>Títulos de Organismos Financieros Multilaterales</u>											
CABEI	2-15	JI	6.06	TR	mxAAA	200,000	100.405849	20,081	100.359870	20,072	1,110
								20,081			20,072
<u>Udibonos</u>											
UDIBONO	190613	S	4.00	TR	AAA(mex)	34,845	560.904184	19,545	580.892100	20,241	895
								19,545			20,241
<u>Certif.Burs.Emit. Entidades o Inst.del Gobierno Federal</u>											
CFECB	10-2	95	6.56	TR	Aa1.mx	328,452	35.472152	11,651	35.297518	11,594	1280
PEMEX	14	95	6.25	TR	Aa3.mx	320,000	99.694437	31,902	96.375799	30,840	1420
								43,553			42,434
<u>Bondes D</u>											
BONDES D	210121	LD	5.79	TR	AAA(mex)	100,000	99.265873	9,927	99.279449	9,928	1,483
BONDES D	210722	LD	5.79	TR	AAA(mex)	480,000	99.427962	47,725	99.400690	47,712	1,665
BONDES D	211118	LD	5.78	TR	AAA(mex)	160,000	99.171326	15,868	99.190474	15,871	1,784
								73,520			73,511
								252,566			251,913
<u>Títulos recibidos en directo por reportos (2.59%)</u>											
<u>Valores gubernamentales:</u>											
BONDES D	191226	LD	5.78	TR	AAA(mex)	67,477	99.351758	6,704	99.399612	6,707	-
								6,704			6,707
Total								\$ 259,270			\$ 258,620

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
 Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero
 Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios expresados en pesos)

31 de diciembre de 2015

<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valuar %</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Valor razonable total</u>	<u>Días por vencer</u>
Títulos para negociar (99.41%)											
Inversión en títulos de deuda nacionales											
<u>Valores gubernamentales:</u>											
BPAG91	200423	IQ	3.14	TR	mxAAA	110,000	\$ 99.630636	\$ 10,959	\$ 99.607540	\$ 10,957	1575
BPAG91	200820	IQ	3.22	TR	mxAAA	100,000	99.194635	9,920	99.262228	9,926	1694
UDIBONO	190613	S	4.00	TR	HR AAA	34,845	572.574233	19,951	560.867957	19,543	1260
								40,830	40,426		
<u>Títulos de deuda privados:</u>											
CABEI	2-15	JI		TR	mxAAA	200,000	100.129551	20,026	100.311599	20,062	1,475
FACILSA	14-2	91		TR	AAA(mex)	200,000	100.117912	20,024	100.145770	20,029	693
IJETCB	15	91		TR	HR AA-	200,000	93.606065	18,721	93.556030	18,711	2,783
KIMBER	13-2	91		TR	mxAAA	18,581	100.208968	1,862	100.160485	1,861	998
LAB	13	91		TR	AA(mex)	46,062	100.874970	4,647	97.439390	4,488	914
MASCB	15	91		TR	mxAAA	200,000	100.105583	20,021	100.342341	20,069	1,062
MFRISCO	13	91		TR	A+(mex)	210,000	98.170722	20,616	98.170722	20,616	974
NAVISCB	15	91		TR	mxAAA	200,000	96.481766	19,296	96.475604	19,295	1,842
TIPCB	14	91		TR	AAA(mex)	200,000	100.156943	20,031	100.068626	20,014	1,386
TLEVISA	14	91		TR	AAA(mex)	200,000	100.390524	20,078	100.132061	20,027	1,918
TOYOTA	14	91		TR	mxAAA	67,111	100.311141	6,732	100.266861	6,729	1,337
UFINCB	15	91		TR	mxAAA	200,000	100.330667	20,066	100.326223	20,065	1,716
VWLEASE	14-2	91		TR	mxAAA	200,000	100.061213	20,012	98.847255	19,769	1,002
CFECB	10-2	95		TR	AAA(mex)	328,452	50.841298	16,699	50.616200	16,625	1,653
PEMEX	14	95		TR	mxAAA	350,000	99.896896	34,964	99.615909	34,866	1,785
								263,795	263,226		
								304,625	303,652		
Títulos recibidos en directo por reportos (0.59%)											
<u>Valores gubernamentales:</u>											
BONDESD	200924	LD		TR	mxAAA	18,173	99.013194	1,800	99.050049	1,800	-
								\$ 306,425	\$ 305,452		

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. René Alonso Márquez Lara
Director General

RUBRICA

Lic. José Antonio Muciño Sánchez
Contralor Normativo

RUBRICA

C. P. C. Natalia Arlen Perea Martínez
Directora de Contabilidad

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
 Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora
 de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero
 Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (653)	(1,179)
Resultado por compra-venta de valores	70	(305)
Ingreso por intereses (nota 6)	<u>15,551</u>	<u>15,552</u>
Ingresos totales	<u>14,968</u>	<u>14,068</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados:		
A la sociedad operadora (nota 7)	2,684	2,927
A otras entidades	360	659
Gastos de administración	10	126
Honorarios	75	40
Impuestos y derechos (nota 9)	<u>1,456</u>	<u>2,234</u>
Egresos totales	<u>4,585</u>	<u>5,986</u>
Resultado neto	<u>\$ 10,383</u>	<u>8,082</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión por los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RUBRICA

 Lic. René Alonso Máquez Lara
 Director General

RUBRICA

 Lic. José Antonio Muciño Sánchez
 Contralor Normativo

RUBRICA

 C. P. C. Natalia Arlen Perea Martínez
 Directora de Contabilidad

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Administrado por Intercam Fondos S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Intercam Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad-

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el Fondo), se constituyó el 15 de mayo de 2010, dando inicio a sus operaciones el 23 de agosto de dicho año y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de sus acciones entre el público inversionista, mediante la adquisición de valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo se clasifica con base en la LFI y las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Largo Plazo, considerando la duración promedio ponderada de sus activos. El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de adquisición y selección de valores de acuerdo al prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de carácter general aplicables a los fondo de inversión emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo no ha recibido la autorización por parte de la Comisión para publicar el prospecto de inversión al público inversionista con los cambios relativos a las disposiciones.

Tal como se menciona en la nota 12, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse a fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse ante la Comisión como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI, las cuales estarán sujetas a la autorización de la Comisión en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI. El 29 de junio de 2016, el Fondo obtuvo la autorización antes mencionada por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (la Operadora), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

Los servicios de distribución de acciones del Fondo, que comprenden la promoción, asesoría a inversionistas y la compra-venta de las acciones, son realizados por la Operadora.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; a partir del mes de octubre de 2016 GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Calificación del Fondo-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que califica la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración-

Representa el nivel de seguridad del Fondo evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado-

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja Moderada (3), Moderada (4), Moderada alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo fue calificado por Fitch México, S. A. de C. V., como AA/4(mex) F, en ambos años.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 24 de marzo de 2017, el Lic. René Alonso Márquez Lara, Director General, el Lic. José Antonio Muciño Sánchez, Contralor Normativo y la C. P. C. Natalia Arlen Perea Martínez, Directora de Contabilidad (estos por la Operadora), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los fondos de inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente.

d) Presentación de estados financieros-

El 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), mismas que le son aplicables al Fondo a partir del 29 de junio de 2016, fecha en que obtuvo la autorización de la Comisión para su transformación a fondo de inversión. Dichas Disposiciones establecen conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, como únicos estados financieros básicos de los fondos de inversión al balance general, estado de valuación de cartera de inversión y estado de resultados (ver nota 4).

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fondo conforme a los criterios de contabilidad establecidos para los Fondos de Inversión en México emitidos por la Comisión.

(a) Disponibilidades-

Están integradas por los depósitos en entidades financieras del país, los cuales se reconocen a su valor nominal.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) *Inversiones en valores-*

Comprende inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios, papel privado y otros instrumentos de deuda que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde inicialmente al precio pactado de la operación y subsecuentemente con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos.

En el caso de instrumentos de deuda, los intereses devengados se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingreso por intereses”. El costo de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones incurridos al momento de la compra.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compra-venta, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) *Operaciones de reporto-*

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora, reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, teniendo como contra cuenta una cuenta por cobrar reconocida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho de recuperar el efectivo.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada en el párrafo anterior se valúa a su costo amortizado, a través del método de interés efectivo, mediante el reconocimiento de los intereses por reporto conforme se devengan en el estado de resultados en el rubro de “Ingreso por intereses”. La cuenta por cobrar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Prima en compra-venta de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra, de las acciones en tenencia del inversionista en el Fondo.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Ingresos-

Venta de valores - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio integrado, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro "Resultado por compra-venta de valores".

Intereses - Se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los rendimientos devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente presentándose dentro del rubro "Ingreso por intereses".

Reportos - Una vez concluido el plazo del reporto, se reconoce en resultados el diferencial entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Durante el plazo del reporto, el premio correspondiente se registra en resultados conforme se devenga dentro del rubro "Ingreso por intereses".

El resultado por operaciones de venta de instrumentos y valores (venta y costo de venta) se registra neto en los resultados del período.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Cambios contables-

El 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entraron en vigor a partir del 1º de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones; dentro de dichas Disposiciones se encuentran las normas en materia de categorías de fondos de inversión, capital mínimo, régimen de inversión, prospecto de información al público inversionista, adquisición de acciones propias y normas relativas a los prestadores de servicios de los fondos de inversión. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones se establece que las Disposiciones de sociedades de inversión quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecidos para su transformación.

Las Disposiciones mencionadas en el párrafo anterior establecen en su Anexo 5 que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no presentan el estado de variaciones en el capital contable.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

“<http://www.intercam.com.mx/a.php?archivo=/Fondos/Prospecto/ProspectoTASALPF1.pdf>”.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores de Intermediarios de la Comisión en los términos establecidos por los Artículos 16 y 25 de la LFI y las normas de carácter general expedidas por la Comisión, así como por el Prospecto, sujetándose a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, que se mencionan a continuación:

Parámetros de inversión vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>	
	<u>Porcentajes mínimos</u>	<u>Porcentajes máximos</u>
1. Valores de deuda, denominados en moneda nacional en directo y/o reporto.	80%	100%
2. Valores respaldados por Activos.	0%	80%
3. Valores que se encuentran listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	0%	20%
4. Valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general.	0%	20%
5. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	-
6. Títulos de deuda denominados en divisas emitidos por el gobierno federal en los mercados internacionales	0%	10%
7. Préstamo de valores con plazo de hasta 15 días.	0%	15%
8. Valor en riesgo (VaR) por simulación histórica del 95% y un horizonte temporal de un día.	0%	0.57%

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad del portafolio para el futuro.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetarán a los límites por emisora establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión.

Todos los porcentajes con excepción del VaR, anteriormente señalados, se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales:

- a) Ante expectativas de alta volatilidad de los mercados, el Fondo buscará invertir al máximo en instrumentos de deuda gubernamental, en instrumentos de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses, pudiendo cambiar temporalmente de clasificación, así como exceder temporalmente el límite de VaR.
- b) El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o internet la estrategia a implementar y los motivos de su adopción a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida. El Fondo se ajustará al régimen de inversión aplicable en un plazo que no exceda de 90 días naturales.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 6,704	1,799
Intereses	<u>3</u>	<u>1</u>
	\$ 6,707	1,800
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Protección al Ahorro (BONDES D)	\$ 6,720	1,800
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 5.78 % y 3.35%, respectivamente, pactados a plazos de uno y dos días hábiles, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$303 y \$711, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingreso por intereses”.

(7) Operaciones y saldo con partes relacionadas-

El gasto por servicios de administración y distribución de acciones incurridos con la Operadora, el cual se calcula diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$2,684 y \$2,927, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el pasivo por estos servicios ascendió a \$222 y \$259, respectivamente.

El importe pagado a la Operadora derivado de los servicios mencionados en el párrafo anterior, se determina en base a lo dispuesto en el Prospecto del Fondo.

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado se encuentra integrado por 10,000,000,000 de acciones en ambos años, con un valor nominal de un peso cada una como se muestra en la siguiente hoja.

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal y razonable unitarios expresados en pesos)

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
2016							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.180197	\$ <u>1,180</u>
F1	1,000,000,000	945,017,731	54,982,269	1.00	54,982	1.180398	64,901
F2	1,800,000,000	1,751,212,612	48,787,388	1.00	48,787	1.197777	58,436
F3	1,500,000,000	1,448,210,276	51,789,724	1.00	51,790	1.274885	66,026
M1	1,000,000,000	992,995,112	7,004,888	1.00	7,005	1.193591	8,361
M2	1,800,000,000	1,799,990,195	9,805	1.00	10	1.213608	12
ME1	1,450,000,000	1,439,553,795	10,446,205	1.00	10,446	1.243314	12,987
ME2	<u>1,449,000,000</u>	<u>1,412,203,454</u>	<u>36,796,546</u>	1.00	<u>36,796</u>	1.260722	<u>46,390</u>
	<u>9,999,000,000</u>	<u>9,789,183,175</u>	<u>209,816,825</u>		<u>209,816</u>		<u>257,113</u>
	10,000,000,000	9,789,183,175	210,816,825		\$ 210,816		\$ 258,293
	=====	=====	=====		=====		=====
2015							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.148698	\$ <u>1,149</u>
F1	1,000,000,000	952,167,403	47,832,597	1.00	47,833	1.148892	54,954
F2	1,800,000,000	1,747,063,637	52,936,363	1.00	52,936	1.163045	61,567
F3	1,500,000,000	1,432,591,234	67,408,766	1.00	67,409	1.227626	82,753
M1	1,000,000,000	995,732,728	4,267,272	1.00	4,267	1.159667	4,949
M2	1,800,000,000	1,799,990,195	9,805	1.00	10	1.175607	12
ME1	1,450,000,000	1,438,727,025	11,272,975	1.00	11,273	1.201481	13,544
ME2	<u>1,449,000,000</u>	<u>1,378,209,664</u>	<u>70,790,336</u>	1.00	<u>70,790</u>	1.215494	<u>86,045</u>
	<u>9,999,000,000</u>	<u>9,744,481,886</u>	<u>254,518,114</u>		<u>254,518</u>		<u>303,824</u>
	10,000,000,000	9,744,481,886	255,518,114		\$ 255,518		\$ 304,973
	=====	=====	=====		=====		=====

El capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está integrado como se muestra a continuación:

Serie "A" - 1,000,000 de acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas A partir del 31 de marzo de 2016, la Operadora posee el 100% de estas acciones.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Series “F1, F2, F3, M1, M2, ME1, ME2” – 9,999,000,000 de acciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

Acciones Serie F1 y F2 - Personas físicas.

Acciones Serie F-3 - Personas físicas de banca privada de Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Intercam Grupo Financiero.

Acciones Serie M1 y M2 – Personas morales.

Acciones Serie ME1 y ME2 – Personas morales no sujetas a retención.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en compra-venta de acciones.

Las Disposiciones para los fondos de inversión, de acuerdo con la LFI, establecen que, determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión, de manera tal que sus características y posibles adquirentes sean determinados libremente. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- c) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- e) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- f) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- g) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene de dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compra-venta de acciones-

Las órdenes de compra-venta de acciones del Fondo pueden recibirse por cualquiera de las formas siguientes: vía telefónica, vía internet, a través de las páginas que haya autorizado la Operadora, o bien, la persona que girará la instrucción podrá acudir en forma personal a las oficinas que la Operadora le dé a conocer para tales efectos, en los contratos respectivos. Una vez recibida la orden de compra-venta de acciones del Fondo se asignará un folio a cada orden el cual tendrá un orden progresivo, de modo que las primeras entradas serán las primeras en derecho.

El plazo mínimo de permanencia de un inversionista para todas las series es de 24 horas a partir de la fecha de liquidación de la compra.

Los inversionistas del Fondo que, en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o de adquisición de acciones propias, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el propio Fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al Prospecto surtirán plenos efectos.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, realizando esta operación siempre y cuando la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 35% del valor del portafolio del Fondo del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

(9) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% y 0.60% para 2016 y 2015, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de dichos títulos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus inversionistas o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido a los inversionistas y enterado por el Fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se agrupa en el estado de resultados en el rubro "Impuestos y derechos".

El 18 de noviembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2016 y establece en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben efectuar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El impuesto al valor agregado (IVA) por los servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Impuestos y derechos”.

A continuación se analiza el ISR e IVA cargados a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
ISR	\$	962	1,638
IVA		<u>494</u>	<u>596</u>
	\$	1,456	2,234
		=====	=====

(10) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos de vigencia indefinida con la Operadora (ver nota 7).

(11) Administración de riesgos (no auditado)-

La gestión de riesgo es considerada por el Fondo como un elemento de carácter estratégico cuyo objetivo es proporcionar rendimientos competitivos en pesos con bajo nivel de riesgo. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, y dentro de este último el Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por el Fondo en el desarrollo de sus actividades. La administración que el Fondo haga del riesgo inherente a sus operaciones, es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En términos de lo establecido por las Disposiciones, emitidas por la Comisión, se determinó la estructura de la Administración de Riesgos del Fondo, la cual está encabezada por el Consejo de Administración de la Operadora, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual tiene las facultades necesarias para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para las operaciones.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo se apega a las disposiciones aplicables, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad.

Administración por Tipo de Riesgo

Riesgo de mercado - Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Dentro de las principales funciones de la UAIR, están realizar propuestas sobre políticas de gestión de riesgo de mercado del Fondo de Inversión, metodologías, modelos y parámetros para la medición del riesgo, así como proporcionar información de manera oportuna al Director General de la Operadora, unidades de negocio, Comité de Riesgos y Consejo de Administración de la Operadora.

Para medir el riesgo se utiliza la metodología de VaR que se define como la estimación estadística de la pérdida máxima esperada en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Metodología Utilizada:

VaR por Simulación Histórica

Escenarios Históricos. 500

Horizonte de tiempo. 1 día

Nivel de Confianza. 95%

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a 0.0680% y 0.0402%, respectivamente.

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Pruebas de sensibilidad.

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto que tendrían las modificaciones en los factores de riesgo de liquidez sobre los descuentos en los precios por una venta anticipada de los títulos que forman parte del portafolio.

Cada prueba consiste en determinar el efecto negativo del volumen de títulos en circulación en el mercado sobre estos descuentos.

Pruebas de estrés.

Esta prueba consiste en someter la estructura de balance de la Institución a condiciones extremas o inusuales, esto como resultado de un escenario de crisis, estresando los supuestos en la restricción en disposición de recursos y el retiro de recursos de clientes.

Al cierre de diciembre de 2016 y 2015 el Fondo no registró riesgo de liquidez, derivado de los instrumentos con alta liquidez con los que cuenta.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo del Fondo. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado. El límite de VaR establecido para el Fondo es de 6% de los activos netos.

Riesgo de liquidez - Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Metodología Utilizada:

VaR de liquidez por la venta anticipada de activos.

Horizonte de tiempo. 90 días

Nivel de Confianza. 95%

Se realiza un análisis del balance general del Fondo para determinar las brechas existentes entre los activos y pasivos para conocer si se cuenta con los recursos monetarios suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas. El modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo registró 51.78 miles de pesos de VaR de Liquidez, encontrándose por abajo del límite establecido del 6% de los activos netos (\$15 millones de pesos).

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Riesgo de crédito - Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones.

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en una misma contraparte financiera. Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

En este Fondo el riesgo de crédito es controlado debido a que los valores bancarios o corporativos que se llegaran a adquirir deben de ubicarse preponderantemente dentro de los 3 primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadora de valores (Ejemplo: AAA, AA ó A), en caso de valores internacionales la calificación debe ser de grado de inversión.

Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, como parte de la Administración de los riesgos de crédito, el Fondo da seguimiento a su concentración por emisor, contraparte y, en su caso, posible deterioro.

Para la medición del riesgo de crédito se utilizan las siguientes metodologías:

Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para operaciones del Mercado de Dinero.

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes en las operaciones del mercado de dinero, la UAIR implementó esta metodología, donde estima la pérdida potencial a través de Matrices de Transición.

Al 31 de diciembre de 2016, el riesgo por default fue de 1.6 millones de pesos, que representa un 15.5% de consumo al límite de 4% del Capital Neto.

Modelo para la Fijación de Líneas de Crédito por Contrapartes Financieras.

Adicionalmente la UAIR desarrolló un modelo, en el cual se determina la capacidad financiera de las contrapartes, a través del análisis de sus indicadores financieros y de los diferentes riesgos en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional) además del análisis de otros riesgos de los estados financieros.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo Operacional. Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La UAIR implementó el Modelo de Gestión de Riesgo Operacional y Control Interno, para lo cual ha desarrollado el Sistema de Información Para Riesgo Operacional (SIPRO), a través del cual es posible registrar detalladamente los procesos y sus riesgos asociados con la finalidad de medirlos y gestionarlos. De esta forma se podrán administrar sistemáticamente los controles necesarios para la mitigación del riesgo operacional. Es así, que se pueden registrar los diferentes tipos de pérdidas que se generen en la operación así como los gastos y recuperaciones derivados de las mismas, cumpliendo con la normatividad establecida para la medición y control del riesgo operacional.

Riesgo legal - Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

Modelo Riesgo Legal
Nivel de Confianza. 99%
Horizonte de tiempo. 1 año

Con base a la definición de las Disposiciones en Materia de Riesgos, la UAIR desarrolló e implementó una metodología para estimar la pérdida potencial por la gestión de actos judiciales o administrativos relacionados con la operación del Fondo. En dicha estimación se incluirían los litigios en los que el Fondo es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participa.

Riesgo tecnológico - El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

El Fondo cuenta con un con un plan de recuperación de servicios informáticos en caso de desastre (DRP), que en cumplimiento a la normatividad, tiene como objetivo contar con los procesos y sistemas de procesamiento que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, se cuenta con un sitio alternativo con capacidad de replicar y respaldar la operación ante posibles contingencias por estos eventos.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(12) Transformación en fondo de inversión-

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse a fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse ante la Comisión como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI, las cuales estarán sujetas a la autorización de la Comisión en los dieciocho meses siguientes.

Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI.

El 29 de junio de 2016 mediante oficio número 154/107996/2016, el Fondo obtuvo la autorización por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Los principales cambios que presenta se encuentran los que se mencionan en la siguiente hoja.

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

(Continúa)

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Mejoras a las NIF 2017

En octubre de 2016, el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- **NIF B-13** “*Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*”
- **NIF C-11** “*Capital Contable*”
- **NIF D-3** “*Beneficios a los empleados*”

La Administración del Fondo estima que las nuevas NIF y las Mejoras a las mismas no generarán efectos importantes en los estados financieros del Fondo, toda vez que no le son aplicables o existe pronunciamiento específico de la Comisión en la materia.